

Control

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MEAD / HSZ / MLA / MIBES



0-232

DECRETO EXENTO N° 613 /

CAUQUENES, 14 FEB. 2022

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 335 de fecha 21 de Enero del 2022 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-2-L122 para la adquisición de **"SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARA MERCADO MUNICIPAL"**.
- 2.- El memo N° 07 de fecha 13.01.202 de Mercado Municipal.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 31 de Enero del 2022.-
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por el Encargado de Adquisiciones (S) y Operador del Portal.-
- 5.- La Ley N°23.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 23.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 2388; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **"SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARA MERCADO MUNICIPAL"**.
- b) El resultado del análisis respecto de la ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-2-L122, para la adquisición de **"SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARA MERCADO MUNICIPAL"**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) Se declara inadmisibles la oferta presentada por el proponente el **PROVEEDOR PUBLICTRAIL INVESTMENT**, por no asistir a visita a terreno, como se indicó en bases de licitación.
 - b.2) Las ofertas presentadas por los oferentes **CRISTIAN REYES FUENTES, CRISTIAN HENRIQUEZ MELLADO.**, se declaran admisibles, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - b.3) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente, **CRISTIAN HENRIQUEZ MELLADO.**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLES**, la oferta presentada por el proponente el **PROVEEDOR PUBLICITRAIL INVESTMENT**. por no asistir a visita a terreno, como se indicó en bases de licitación.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, las ofertas de los proveedores **CRISTIAN REYES FUENTES, CRISTIAN HENRIQUEZ MELLADO**, se declara admisible, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID:434-2-L122 "**SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARA MERCADO MUNICIPAL**" y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2) de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUENSE**, la propuesta pública ID434-2-L122 "**SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARA MERCADO MUNICIPAL**"; al oferente **CRISTIAN HENRIQUEZ MELLADO** ., RUT : **14.056.959-3**; por un monto total de **\$ 5.402.600**, (impuesto incluido), el plazo de entrega del servicio será el indicado en los antecedentes de licitación y en la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-08-999-002 (1-1) Otros**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARCO CANALES CARRASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante